

los mismos Maestros, solicite que estos se exponen
afin de que se vean cumplidas las Reales intenciones
de los Srs. Directores.

Ciudad de Cauda. } Presentacione dos Ciudadanos formados por el S.R. Gobernador de la Tesoreria. } Se cuenta R. b. sociedad, confechar el treinta y uno de Diciembre del año ultimo el primero; y el otro con la de este dia, demostmando por ellos el caudal que ha existido y actualmente hay propio de este R. b. cuadro a saber en metalico sonante ciento cincuenta y dos catones mas; y en valer once mil doscientos noventa y siete, con diez mas. Y en su informe acuerdo la Junta se coloquen en el Archivo con los demás, para su Gobierno.

Jue. de este pma. } Teniendo presente la Junta lo factible que pue-
nombras Substituto } ne ser que el S.R. Secretario no concuerda como ha acor-
el Secretario } tecido en las de este dia; ya por enfermedad, o ya por
ocupacion precisa de su ministerio de Cura de la Pano-
quial de S. Juan de esta Ciudad. Acordo se despache di-
tacion para la primera que se celebre, con expreccion
de ser para nombras Substituto a dicho Señor que desem-
pñe las mismas funciones de tal Secretario, en sus ausen-
cias, y enfermedades.

Jue. setenta y ocho. } El S.R. D. Juan Hernana Rocafull hizo presente
la ultima Junta la memoria publicada que por los ultimos meses del año pasado mil ochocientos
que quattro leyó en una de sus Actas cierta memoria, o dises-
tacion acerca de lo indispensable que era el fomento
en esta Capital de las fabricas de paños; de la que
enterada la Sociedad la cometió a los S.S. D. Juan Alba-
rez Murquia Censor, y D. José Felipe de olive para su
reconocimiento, y que en su virtud expusieren lo que se le
ofreciese, sin que hasta ahora haya hecho multas algu-
nas: Lo que ponía en su consideracion para que deter-